



## CONSEJO TÉCNICO ASESOR

### CENTRO DE INFORMÁTICA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2016

Celebrada el 17 de marzo de 2016

Aprobada en la sesión extraordinaria 02-2016, del 17 de marzo de 2016

### TABLA DE CONTENIDO

Aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, del Programa UCR-CNA y Academia de Tecnologías.....	2
Modificación presupuestaria, Academia de Tecnología.....	3
Varios.....	3



Acta de la sesión extraordinaria No. 02-2016, celebrada por el Consejo Asesor del Centro de Informática el día jueves diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

Asisten a esta reunión: M.Sc. Alonso Castro Mattei, Director Centro de Informática, Lic. Edgardo Baltodano Xatruch, Bach. Disley Córdoba Mata, Máster Luis Jiménez Cordero, Máster Juan José León Chacón. M.Sc. Luis Loría Chavarría, Máster Fabiola Rodríguez Alfaro, Máster Ana Cecilia Vargas González y M.Sc. Rebeca Esquivel Flores.

Ausentes con justificación: MBA. Ana Lucía Badilla Jara e Ing. Alonso Alvarado Caballero

La sesión se inicia a las ocho horas con diez minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alonso Castro Mattei, Director Centro de Informática, Lic. Edgardo Baltodano Xatruch, Bach. Disley Córdoba Mata, Máster Luis Jiménez Cordero, Máster Juan José León Chacón. M.Sc. Luis Loría Chavarría, Máster Fabiola Rodríguez Alfaro, Máster Ana Cecilia Vargas González y M.Sc. Rebeca Esquivel Flores.

El M.Sc. Alonso Castro, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, del Programa UCR-CNA y Academia de Tecnologías.
2. Modificación presupuestaria, Academia de Tecnologías
3. Varios.

## ARTÍCULO 1

### Aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, del Programa UCR-CNA y Academia de Tecnologías

La señora Ana Cecilia Vargas, informa que se solicitó a la Vicerrectoría de Acción Social, elevar a la Rectoría, los oficios CI-154-2016 ED-656 "Programa UCR-CNA" y CI-155-2016 ED-3082 "Proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación", que contienen la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. La justificación de dicha solicitud de exoneración, radica en la necesidad de atender los compromisos adquiridos por este Centro en la compra y remodelación del edificio CATTECU.

Por medio de los oficios VAS-1364-2016 y VAS-1638-2016 para el proyecto ED-656, y el VAS-1426-2016 para el proyecto ED-3082, esta Vicerrectoría solicita que se remita una serie de documentos y además copia del acta del Consejo Asesor del Centro de Informática en el que se avale la solicitud de exoneración.

**Acuerdo 1.1.** Se aprueba realizar la solicitud de exoneración de Fondo de Desarrollo Institucional para el 2016, del Proyecto ED-656: "Proyecto de UCR-CNA" inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social, con la justificación de: "La necesidad de atender los



compromisos adquiridos por este Centro en la compra y remodelación del edificio CATTECU, con un pago anual de ₡88.174.125,83 aproximadamente". **Acuerdo con 09 votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación. ACUERDO EN FIRME**

**Acuerdo 1.2.** Se aprueba realizar la solicitud de exoneración de Fondo de Desarrollo Institucional para el 2016, del proyecto de Extensión Docente ED-3082: "Proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación" inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social con la justificación de: "La necesidad de atender los compromisos adquiridos por este Centro en la compra y remodelación del edificio CATTECU, con un pago anual de ₡88.174.125,83 aproximadamente. **Acuerdo con 09 votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación. ACUERDO EN FIRME**

## ARTÍCULO 2

### Modificación presupuestaria, Academia de Tecnología

El Sr. Alonso Castro manifiesta la necesidad de cubrir erogaciones en la Academia de Tecnología asociadas con pagos de servicios profesionales durante el año 2016. En este programa se presupuestó en la partida 11-04-06: Servicios Profesionales, la suma de ₡1.100.000,00, monto que no es suficiente para cubrir el pago de los asesores de las contrataciones por servicios profesionales, por lo que es necesario realizar una modificación presupuestaria para cumplir con los pagos, por tal motivo se requiere aprobar la siguiente modificación:

Disminuir Partida	Descripción	Monto
10-01-01	Sueldo para cargos fijos	₡12.000.000,00

Aumentar Partida	Descripción	Monto
11-04-06	Servicios profesionales	₡12.000.000,00

**Acuerdo 2.1.** Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria por un monto de ₡12.000.000,00, disminuyendo la partida 10-01-01: Sueldo para cargos fijos y aumentando la partida 11-04-06: Servicios profesionales. **Acuerdo con 09 votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación. ACUERDO EN FIRME**

## ARTÍCULO 3

### Varios

1. El señor Alonso Castro, informa que se recibió la Circular R-3-2016, en la cual se indican las fechas para la elaboración del Plan-Presupuesto para el 2017, el cual se debe enviar a OPLAU a más tardar el 06 de mayo de 2016.
2. El señor Castro, solicita agilizar el proceso de compras actual, ya que la ejecución del presupuesto para el 2016 está por debajo de lo previsto.



3. La señora Ana Cecilia Vargas, informa que después de Semana Santa 2016, enviará la propuesta de capacitación de riesgos tanto para funcionarios del Centro de Informática como para los RIDs.
4. La señora Ana Cecilia Vargas, informa que por medio de la Resolución R-65-2016, la Rectoría comunica los nuevos montos límite para las compras por fondo de trabajo y contrataciones directas, abreviadas y públicas.
5. El señor Alonso Castro, menciona que la Rectoría asignó una plaza de Profesional A para el Área de Desarrollo de Sistemas en labores de mantenimiento de sistemas de información.

Se levanta la sesión a las ocho horas y treinta y siete minutos.

**M.Sc. Alonso Castro Mattei**  
Director

